

INFORME DE LABORES
PRESIDENCIA DEL CONARE
2020-2021



M.Ed. Francisco González Alvarado
RECTOR, UNA

La pandemia provocada por la COVID-19 en pleno año de celebración del Bicentenario de nuestra Patria nos ha demandado una lectura y atención permanente como Rectores de las Universidades Públicas. Los desafíos de la Costa Rica de hoy y entre estos, los particulares de la Educación Superior, nos ha obligado a reflexionar sobre los recursos que tenemos como nación y sistema educativo en su conjunto, más allá de nuestras limitaciones, en la construcción de un país de nuevas oportunidades para todos y todas.

Me correspondió asumir la presidencia del CONARE durante el 2021, al igual que a don Luis Paulino Méndez, Rector del Instituto Tecnológico del Costa Rica en el 2020, y en estos momentos a don Rodrigo Arias Rector de la UNED, en una coyuntura histórica planetaria y nacional, sin precedentes y cuyas repercusiones en el ámbito de la educación en todos los niveles, incluyendo a la educación superior, significó recortes y postergaciones presupuestarias de amplio calado, así como, adaptaciones de la gestión universitaria y la entrega de la docencia, de un modelo altamente presencial a otro emergente, marcado por el teletrabajo y la presencialidad remota, atendiendo decretos, normas y directrices a nivel nacional muy cambiantes, dependiendo del desarrollo de la pandemia.

Este año ha estado marcado por la defensa diaria de la autonomía constitucional y su principal expresión: el aseguramiento presupuestario, por lo que por parte de los cinco rectores se han elaborado diversos pronunciamientos técnicos y legales, se ha asistido a la Asamblea Legislativa a diversas reuniones con personas legisladoras y a manifestaciones, así como la presentación de acciones legales, con la clara consigna de que las universidades públicas costarricenses constituyen un medio vital para impulsar el desarrollo sostenible en clave de justicia y equidad social, y cuyo potencial, por desgracia no es claramente comprendido entre la mayoría de los sectores políticos y con respeto, pero transparencia, bastante menos entre el Gobierno que pronto finaliza su mandato.

Tres grandes obstáculos, en este empinado camino, logramos sortear en esta arremetida avalancha contra la universidad pública. El primero la manifiesta

intención del Ministerio de Hacienda de incluir a las universidades públicas en la Caja Única del Estado, aun cuando la legislación nacional, claramente nos excluye. El segundo, la amenaza de continuar postergando los recursos del FEES para el próximo ejercicio presupuestario 2022 y el último, el propósito por parte de la Contraloría General de la República de aplicar la ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en la consideración de que los superávits generados como parte del FEES son de carácter libre y no específicos, en consecuencia, susceptibles de ser trasladados a las arcas del Estado, aun cuando medien compromisos asumidos con anterioridad.

Cada una de estas amenazas reales, las enfrentamos y sorteamos con rigor jurídico, carácter técnico y diálogo político, pero sobre todo con la meridiana claridad de la defensa del articulado constitucional que tutela y resguarda la autonomía universitaria y que ratifica la consideración de la educación superior costarricense como un bien público social con responsabilidad directa del Estado y no como un simple servicio público más, sujeto a las leyes invisibles del mercado.

En medio de este contexto de beligerancia, al CONARE y a las universidades públicas, nos ha correspondido también, enfrentar con liderazgo nacional, hasta el día de hoy, el proyecto marco de ley 21336 Ley General de Empleo Público, la hemos hecho, desde sus primeras versiones con argumentaciones señeras, manifestando los roces de inconstitucionalidad respecto a la autonomía universitaria, las amenazas frente el equilibrio de poderes y el irrespeto, en términos generales al Estado Democrático y Social de Derecho, que hoy la Sala Constitucional ha ratificado contundentemente y que desde la Procuraduría General de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Corte Suprema de Justicia han respaldado con amplitud. En esta lucha, el CONARE y las universidades públicas siguen en pie y sin desmayo.

Otro vericuetto del empinado camino que nos ha tocado enfrentar y del cual aún no logramos librarnos, es la aplicación del Título IV de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, correspondiente a la Regla Fiscal. Un

mecanismo de control del gasto público cuyo concepción y rigidez en su aplicación se ha convertido en el principal mecanismo de reformar al Estado, a partir de criterios estrictamente monetaristas y fiscalistas, y con claros tintes de autoritarismo y despreocupación por las políticas de bienestar social.

Desde el CONARE y las universidades públicas, hemos argumentado que la aplicación de la regla fiscal a las instituciones de educación superior, en particular y a las instituciones públicas en general, dificulta el uso de los recursos girados, por lo cual se convierte en uno de los principales desafíos para asegurar la inversión en todas las áreas sustantivas para el caso de las universidades públicas. Esta limitante obstaculiza la posibilidad de atender más estudiantes u otorgar más becas. El actual incremento en el gasto aplica a la ejecución del año anterior, que se ha visto afectado por la pandemia, principalmente por la operación remota de las instituciones, lo cual evidencia la inflexibilidad de la norma y la necesidad de su revisión.

Sin embargos, este año nos ha permitido como sistema de educación superior estatal, avances importantes en materia de internacionalización, en los que resalta la firma próxima de dos importantes convenios de cooperación, el primero con la Organización Europea para la Investigación Nuclear, conocida por las siglas CERN, organización de investigación europea que opera el laboratorio de física de partículas más grande del mundo y el segundo, con el Centro Universitario de Baviera para América Latina (BAYLAT) que agrupa un importante consorcio de universidades alemanas. Estos dos mecanismos de cooperación contribuirán en el fortalecimiento del quehacer investigativo, la formación académica y la internacionalización del quehacer de nuestras universidades.

De igual forma, se logró participar activamente y con liderazgo académico, en importantes iniciativas con amplia participación de grupos civiles, instituciones públicas, organizaciones sociales, clericales, gremiales y sectores productivos privados, entre las que resaltan: la Mesa Patriótica por la Vacunación, el Consejo Consultivo Económico y Social e iniciativas orientadas a la reactivación económica.

En el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia, con el apoyo de la Programa de Estado de la Nación, se logró desarrollar un conjunto de iniciativas orientadas a la reflexión con visión prospectiva del país, entre ellas la edición del documento: “La Costa Rica del Bicentenario y los desafíos del desarrollo humano nacional: la visión del CONARE”, un manifiesto que efectúa una lectura sintética sobre la evolución reciente, situación y perspectivas de Costa Rica al cumplir doscientos años de su independencia y que parte de la premisa de que el Bicentenario de la Independencia es una ocasión propicia para una deliberación por parte de la ciudadanía, sus organizaciones y sus representantes en los poderes de gobierno sobre lo que la sociedad costarricense es, puede y quiere llegar a ser, mediante el diálogo y acuerdos de amplio espectro. Este documento ha sido entregado a los diferentes poderes del Estado costarricense e instituciones públicas y privadas.

Otra de las iniciativas que hemos impulsado y que en la actualidad avanza con paso firme, ha sido la declaración conjunta firmada en el mes de febrero por parte del Consejo Nacional de Rectores, los Consejos Universitarios e Institucional y las Federaciones de Estudiantes Universitarias, mediante la cual se reafirma el compromiso del Consejo Nacional de Rectores de articular la creación dentro del próximo año, de un régimen de empleo universitario para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal, con el propósito de garantizar su racionalidad sustantiva y proporcionalidad para asegurar la sostenibilidad financiera de las universidades públicas en el corto, mediano y largo plazo, y el uso más eficiente de los recursos disponibles.

Acciones que, entre otras, permiten aseverar que el sistema universitario del país mostró importantes capacidades para responder ante la disrupción creada por la pandemia. En el caso de las universidades públicas, se explica por fortalezas que venían acumulando durante años como la disponibilidad de plataformas virtuales para la docencia, subutilizadas en períodos anteriores. También fue clave la disponibilidad de recursos financieros que rápidamente pudieron redirigirse a cubrir necesidades de la población estudiantil durante la emergencia; así como la calidad

del recurso humano especializado con que cuentan las universidades públicas en materia de investigación localizado en diversos centros, institutos y laboratorios especializados.

La educación superior logró crear y aprovechar condiciones para continuar el servicio educativo con pocas afectaciones sobre el acceso y la calidad de los servicios. Las universidades públicas invirtieron en apoyo a estudiantes que presentaban mayores dificultades (debido, principalmente, a brechas de conectividad), capacitación de docentes, infraestructura digital, a la vez que coordinaron inter e intra institucionalmente para responder, en gran medida, de forma ágil y efectiva en docencia.

Dos resultados relevantes que se documentaron fueron las siguientes: en el segundo semestre del 2020 y en el primero del 2021, no se redujo la matrícula; y las instituciones hicieron importantes aportes para atender la crisis sanitaria, tanto en términos financieros como en productos de investigación y acción social. La acción social de las universidades públicas desplegó su potencial para apoyar a la población, principalmente en las áreas de salud (apoyo psicológico), activación económica (apoyo y asesoría), y educación para estudiantes en especial de secundaria. En esta última área, la continuación de acciones de apoyo educativo y de nivelación para ellos, pasada la pandemia, abriría la oportunidad de subsanar parte de las pérdidas de los aprendizajes debido a las interrupciones prolongadas de las clases en secundaria y de atenuar la caída en el acceso que se observó previo al 2020.

Las universidades públicas se involucraron directamente en la coordinación con autoridades, instituciones nacionales, grupos organizados o poblaciones específicas con el fin de apoyar en sus labores o mejorar las condiciones que estaban enfrentando. Aprovecharon su experiencia y capacidad instalada para dirigir acciones específicas en la atención sanitaria y de efectos sobre la educación preuniversitaria, el mercado laboral y el sector productivo. Por último, la trayectoria y calidad del recurso humano, así como la capacidad instalada de las universidades

estatales en investigación y desarrollo permitió el impulso de proyectos estratégicos para apoyar al sistema de salud pública. Entre los desarrollos, se registran la producción de hisopos, gabachas, caretas protectoras, prototipos de respiradores artificiales, cápsulas protectoras para intubación, suero a partir de plasma de los caballos hiperinmunizados, y pruebas de saliva para detectar la covid-19.

En ese sentido, la educación pública ha sido un pilar fundamental en la consolidación de la democracia costarricense, y por ello debemos defender que se mantenga como un bien público social y un derecho humano, como un bien común de todas y todos los costarricenses. Ello implica pensarla como un espacio científico-cultural amplio, en clave humanista, desde donde se promueven acciones que contribuyen al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos. No es sólo un entramado infraestructural para la formación de profesionales en áreas específicas, sino en todos los diferentes ámbitos que nutren el quehacer social, político, científico, artístico y cultural; sin duda, una de las tareas de importancia capital para impulsar el desarrollo integral de un país, es también un lugar de construcción ciudadana crítica, donde a través de las distintas iniciativas académicas expresadas en múltiples proyectos de investigación, docencia, extensión, acción social y producción artística, se contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población costarricense, a fortalecer la democracia, a promover la justicia social y superar las inequidades.

Hace un año asumí con absoluto compromiso la presidencia del CONARE, consciente de que los retos que enfrentamos las universidades públicas, en el ejercicio de nuestro quehacer durante el año no iban a ser menores, pero confié en que la historia y la madurez de las comunidades universitarias nos permitirán emprender las tareas y cumplirlas denodadamente y hoy puedo dar fe de ello. Defendimos la universidad pública mediante argumentaciones jurídicas, negociaciones políticas y también en las calles, todas acciones que en lo personal las emprendí con entusiasmo, fortaleza y respeto.

Estamos a las puertas de cerrar un 2021 en extremo complejo donde la rutina personal y laboral cambió de manera abrupta; tuvimos como nunca antes que enfrentar y atender nuevas prácticas de convivencia y escenarios sociales y laborales nuevos, reconocimos la fragilidad de nuestro país y ratificamos lamentablemente las inequidades estructurales que nos carcomen. Un motivo más para reconocer que la presencia de la universidad pública es cada día más urgente y necesaria, y que los retos que enfrentamos para cumplir este acometido aún son grandes.

Agradezco la confianza por parte de los cinco Rectores, de don Eduardo Sibaja, de Don Gastón Baurid y el resto del equipo de OPES-CONARE por todo el apoyo recibido. Asimismo a mis compañeros del Consejo de Rectoría de la Universidad Nacional, por tanta confianza y apoyo.

UNA UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA